

Comunicado de prensa

EL CONSELLO DA AVOGACÍA GALEGA LAMENTA EL RECHAZO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CREAR JUZGADOS EN LUGO Y SANTIAGO DE COMPOSTELA

Apoya a la Comisión Mixta Xunta-Tribunal Superior de Justicia de Galicia a que realice las gestiones convenientes para que se creen de inmediato dichos órganos judiciales

A Coruña, 26 de febrero de 2019. Ante la reciente decisión del Gobierno español de no crear dos juzgados de lo Social en Lugo y Santiago de Compostela respectivamente, el Consello da Avogacia Galega comunica:

- **El Consello da Avogacia Galega lamenta profundamente este rechazo, solicitando al Gobierno que reconsidere dicha negativa.** La creación de sendos juzgados de lo Social en las ciudades de Lugo y Santiago de Compostela está avalada por sólidos informe de la Xunta de Galicia y el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que demuestran que estos juzgados son fundamentales en estas ciudades.
- **El insólito rechazo de los informes sobre la creación de nuevos órganos judiciales revela, cuando menos, un desconocimiento de la situación de los juzgados de estas dos ciudades y una falta de sensibilidad que causa un grave perjuicio a la ciudadanía.** El Consello se adhiere a las protestas de los Colegios de Abogados de Lugo y Santiago y apoya a la Comisión Mixta Xunta - Tribunal Superior de Justicia de Galicia a que realice las gestiones convenientes para que se creen de inmediato dichos órganos judiciales.

Sobre el Consello da Avogacía Galega

El Consello da Avogacía Galega es una corporación de derecho público que representa la profesión de abogado en Galicia. Aglutina y coordina a los siete Colegios de Abogados: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo.

Es el portavoz de la profesión y tiene como funciones, entre otras, velar por la formación de los profesionales de la abogacía y el control deontológico.